



DECRETO ALCALDICIO N° 2612 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 07 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1868 de fecha 07.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo dos ofertas, donde 1 se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará contratación de productora para el de evento inauguración Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM),carpa 112 metros aproximadamente y 100 sillas chivari o vestidas para actividad centro de dia comunitario los lirios, al proveedor proveedor RAMIREZ LLANOS SPA , Rut:77.250.718-6 , por un monto de \$ 1.000.000 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 673 de fecha 04.11.2022

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición de contratación de productora para el de evento inauguración Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM),carpa 112 metros aproximadamente y 100 sillas chivari o vestidas para actividad centro de dia comunitario los lirios, al proveedor proveedor RAMIREZ LLANOS SPA , Rut:77.250.718-6 , por un monto de \$ 1.000.000 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 673 de fecha 04.11.2022

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el monto de \$1.000.000 IVA incluido a la Cuenta Cuenta 215.22.08.011.000.00 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Centro de Día Comunitario Adulto Mayor, Fondos Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM / CMAB / MAVS /LGE /vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE